



RESOLUCION N° 0434 - 022

Aguaray (S), 18 MAR 2022

VISTO:

La nota interna N° 035 /22, presentado por el Secretario Arq. Sr. CACERES Mauricio, informa el trabajo de desmalezado, en la Ciudad de Aguaray; y pedido de suministro N°: 33152/022,Y;

CONSIDERANDO:

Que, los Sres. LOPEZ CRISTIAN O. D.N.I 45.113.545; VACA JOSE M. D.N.I 33.584.292; CARRIZO MIGUEL A. D.N.I 20.644.214; CEBALLOS BENJAMIN L. D.N.I 46.055.788; LOPEZ NOLBERTO A. D.N.I 40.523.733 mediante RES. N° 305/22, que se publicó en el boletín oficial se presentó para la prestación del servicio de desmalezado.-

Que, el trabajo se realizó en inmediaciones de la Comunidad **La LOMA**.-

Que, el Ejecutivo Municipal de la Ciudad de Aguaray, ve con agrado generar mano de obra para personas desocupadas, con el fin de otorgar una ayuda para los que se encuentran atravesando una difícil situación económica.-

Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL - LEY N° 7.936.-

RESUELVE

- Art. N°1.-** AUTORIZAR al Departamento contable la emisión de la pertinente orden de pago, correspondiente a la suma de **PESOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 20.000,00)** por ÚNICA VEZ según Planillas Adj. a nombre de los Sres. **LOPEZ CRISTIAN O. D.N.I 45.113.545; VACA JOSE M. D.N.I 33.584.292; CARRIZO MIGUEL A. D.N.I 20.644.214; CEBALLOS BENJAMIN L. D.N.I 46.055.788; LOPEZ NOLBERTO A. D.N.I 40.523.733**, en cumplimiento de los CONSIDERANDOS de este documento.-
- Art. N°2.-** AUTORIZAR a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-
- Art. N°3.-** La presente resolución será refrendada por el secretario de competencia, en referencia al art N° 37 de la carta orgánica municipal ley N° 7.936.-



Municipalidad de Aguaray
Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064
Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina
Mail: muniaguaray@gmail.com



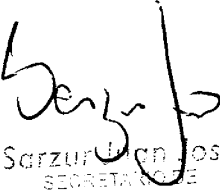
RESOLUCION N° 0434 - 022

Art. N°4.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-

Art. N°5.- De forma.-


Umbidez Ariel Hipólito
SECRETARIO DE
HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY




Sarzurián José
SECRETARIO DE
HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY